96

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 2036.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA TRASLADARSE AL EXTRANJERO AL IDONEO DE la.DE ODONTOLOGIA DON ALBERTO FERREIRA, DURANTE EL TERMINO DE SU VACACION.-

---

Form. 29

S.S.N°.....

Asunción, 14 de Enero de 1.949.-

N° 679.-

Vistos la presentación hecha por el Idóneo de la.de Odontologia don Alberto Ferreira ante la Dirección de Construcciones Militares y elevada por conducto de la Dirección de Industrias Paraguayas al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.4.358/48), en la que solicita se le conceda permiso para trasladarse al extranjero durante el término de su vacación; de conformidad con las disposiciones del Art. 10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese permiso para trasladarse al extranjero al Idóneo de la.de Odontologia don Alberto Ferreira, durante el término de su vacación.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.S.